

Decreto No Pucón,

775 11/03/2010

37423

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

GUSTAVO CUEVAS RODRIGUEZ Rut 0

TRESCIENTOS MIL PESOS

300,000 HONORARIOS MONITOR PROYECTO CAMPAMENTOS DE VERANO

11/03/2010

Fecha de Pago	: 11/03/2010			
DOC	CUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
	OWENTO	48	19/02/2010	300,000
BOLETA HONORARIOS		CONTROL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

		A THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O		DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA	DETALLE				1000000
	APORTE JUNAEB CAMPAMENTO DE VERANO	Name of the state	(15.8)	300,000	20.000
L 1 00 L0 000 000	APORTE JONALD CAMI AMENTO DE LA PORTE JONALD DE IMPLIESTO				30,000
	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO				270,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			300,000	
114 05 00 000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			000,000	300,000
114-05-00-000-000-000	14 - 04040	The street of th		600,000	600,000
114-00-00 000 000		Sumas Iguales		600,000	000,000

REFRENDACION

	1	CIPA
0.040	214-05-26-000-000-000	114-05-00-000-000
Cuenta PA Presupuesto Vigente	3,494,400	57,413,762
Total Comprometido	3,684,855	
Saldo x Comprometer	-190,455	-5,428,712 DAMNISTRACION

MUNICIF

ADMINISTRADOR

CRETARIA MUNICIPAL

DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085

PUCO

Email: pucon@munitel.cl

GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 48

RUT:

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE ENSENANZA Y EDUCACION,

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Villa/Pob. TROMEN MALLIN, TEMUCO

TELEFONO:

Fecha: 19 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

MONITOR CAMPAMENTO RECREATIVO ESCOLAR, APRENDIENDO A VIVIR EN LA NATURALEZA MES DE ENERO 2010

300.000 Total Honorarios \$: 10 % Impto. Retenido: 30.000 Total: 270.000

GUSTAVO (NEVAS

Fecha / Hora Emisión: 19/02/2010 14:03



1565690400048D108363 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002191405

300.000

DESARROLLO COMUNITARIO

> I MUNICIPALIDAD DE PUCON OBLIGADO Nº 1346 DEVENGADO NO



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO Nº 093.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don **GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ**, R.U.T. Quien se desempeñó como Monitor en el Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a vivir en la Naturaleza", ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período de ejecución del campamento el Monitor da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 05 de Enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 115 de fecha 21 de Enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación de los trabajos realizados.

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 08 de Febrero de 2010.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Hildegard Wustner Navalón, RUT Lourne Lourne, Jefa de Programas del Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir en la Naturaleza" ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la JUNAEB; durante el mes de enero -febrero del 2010; informa sobre las actividades realizadas por Gustavo Cuevas.

El señor Cuevas cumple la función de monitor en ambos campamentos recreativos escolares realizados en el ecoparque de nuestra comuna. Además, junto con desarrollar en forma destacada esta función, colabora en las siguientes actividades:

- Contribuye a la captación de niñas y niños para el primer campamento.
- Elabora la actividad del circuito extremo en ambos campamentos con la colaboración de otros monitores.
- Dirige danzas, cantos y dinámicas, a nivel de patrulla, subcampo y campamento completo en ceremonia inicial de cada día.
- Dirige en forma efectiva y autónoma actividades en su subcampo.
- Colabora eficazmente en todas las actividades que se le encomiendan.
- En ambos campamentos estuvo a cargo de patrullas del subcampo de 15 años y más. En el segundo campamento, a cargo de 13 jóvenes de diferentes comunas de nuestra región, en una patrulla denominada "Fénix", junto a ella obtuvo el primer lugar, lo que denota su compromiso, motivación y responsabilidad con todas las actividades que presenta en su bitácora adjunta, revisada por quien suscribe.

En síntesis, en este informe dejo constancia que su desempeño como monitor de los campamentos recreativos escolares fue de excelente calidad y conforme a lo establecia pen la asignación de funciones.

Hildegard Wistner Navalón Prof. Del Estado en Ed. Física Jefa de programa

Pucón, febrero 2010

CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES "Bitácora"

ENTIDAD EJECUTORA

Fluster Min applicat is Drive

*CADA MONITOR DEBERA SER RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA SU PROPIA BITACORA EN FUNCIÓN AL GRUPO ETAREO CON EL QUE TRABAJE (10 USUARIOS) Y CONTAR DIARIAMENTE CON EL REGISTRO DE LOS DIAS TRABAJADOS CON SU GRUPO.-

P	ROFE	ESIONALA CARGO	Coste vs 1	***************************************	IEN DE ASISTENCIA DIARIA	AND CONTRACTOR	ъ				
Ĺ	UGA	R	U PAROJE	prai				СОМ	una Rus		
£	IREC	CION	SECHOL!	Pes exilia	ms' Tuap	بد					
	N	NOMBRE	APELUDO PATERNO	APELUDO MATERNO	RUT E	DAD	CURSO	SEXO	ESTABLECIMIENTO	o	SUPERVISIÓN DE JUNAEB
4	1	Loreine Gallo	Cabilon	Si yeuni		• •	L'n	F	Lieu Clarier y America	Fecha y Supervisor	
1	2	Rotaino Alejenojes	Bitter	Billow			3°M	M	Lieu Indies belle	Fecha y Supervisor	
1	3	Janetio Alongo	Songoval	6ejers			274	A)	Lieo mas lelio	fecha y Supervisor	
/	4	Bongemin Bakique	Modeliege	beser'do		_	83	N	Clausia Akkan	Fecha y Supervisor	
1	5	Cais tion Jonathan	Hueiguil	Directe			44	M	lice Industrial Anyol	Fecha y Supervisor	
1	6	Jel the sex	Mèlle	Pare Det.		_	1	M	Comp to Le Cuenze	Fecha y Supervisor	,
	7	They Ho you be	Cur. M	ville gra			4	M	ni vos muite Berry Aliellage	Fecha y Supervisor	
1	8	Petric thenic)55:-Ç	Comil			15	1-1	C-S-twignill	Fecha y Supervisor	
	9.	Isrcal Estatud	loguere_	TE KET		_	15	,11	Cercilo Honoigent? lonco.	Fecha y Supervisor	
	10	ticoso holich	Exercis Da	Suto			19:9g	И	Republic & Tokat!	Fecha y Supervisor	
111	17	Modolikoi Francisce 1384 Nicola Michaelann American	williams	williams			たこれ	FF	2000 C-8 2000 C-8 1000 1-9		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Día 1 (40.45.)	Día 2 (<u>Lu seub</u>)	Día 3 ()	Día 4 ()	Día 5 ()	Día 6 ()	Día 7 ()
Leigner competer - response competer - remain to competer - remain to competer - remain to construct por - remains porned los Competer les prechos hos Competer competer Con portes coeps y Kealelon in meste - Pre preca ción y pitos Por petento - Coro mo hos Inanyme com - Juis por kompe	. Kothe gand	- Central Compissor - Consideration of and consideration of an action of a consideration of an action of a consideration of a considerat	- pest e cobrege - ma - Activided hocknesses concert de barjes sub comper sub comper sub comper sub	- his here in profest - or on sul ways - Pesis kind like - Alle and the contract of the contra	- leverlage sel Long to be place - Mange 2 - Kado Libre - Marcon Impol bli - inter jekno - Long	- londentore Londentore Londentore Longentore - longen
tield pre Sub- compr posto eco poe qui	- togethe how hers - Si whopen whime	ionis de la comisión	İ	Jamein Senso Vel	- fix of propule	•

* Asseyon bebil sign los ochrisoses

Rivisada por encoração de programa Wildegard Wishmer Windows

Jane Wish

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 115 PUCON, 2 1 ENE 2010

1.- El Decreto exento N°2083, de

fecha 25 de Diciembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

VISTOS:

2.- El decreto exento Nº 004 de

fecha 06 de enero de 2010 mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- Los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. |
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T.
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T.
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T.
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T.
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T.
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T.
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T.
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T.
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T.
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T.
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T.
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T.
- TATIANA HUAIQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. 1_.
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. 1
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T.
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T.
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T.
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. 17
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T.
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. 1
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T.
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T.
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T.
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T.
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, RU
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT 1
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT

4.- Las atribuciones que me "Orgánica Constitucional ley N° 18.695 Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades recreativas que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de esparcimiento a los diferentes niños y adolescentes de escasos recursos de Pucón.

DECRETO:

Apruébese, en todas sus partes los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T.
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T.
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T.
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. 1
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.LLT.
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. 1
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. 1
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T.
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T.
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T.
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T.
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T.
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T.
- TATIANA HUAIQUILAO LLANCAPAN, R.U.T.
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. 1.
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T.
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T.
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. 1
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. 17
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS R.U.T.
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T.
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T.
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T.
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS RIIT
- VICKY PAMELA ROA MORENO. R.U.T. 1
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, RU
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT 1
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT

2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 21.40.526, "Aporte Junaeb Campamento de Verano", por un monto único y total de \$6.361.286.- (seis millones trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos) brutos

MARIA ROMAN AVACA
SEGRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDITA MANSILLA BARRIA

V°B° JURIDICO

/OA /

EMB/MRA/GHLL/PSML/ DISTRIBUCION:

-Dirección de Desarrollo Comunitaria

ONTROL

- -Dirección de Administración y Finanzas
- -Oficina de partes
- -Archivo.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 05 de Enero de 2010, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, persona jurídica de derecho público, R.U.T. Nº 69.191.600-6, representada por su Alcalde (SUB) MARCELO CONCHA VILLAGRA, chileno, cédula nacional de identidad N° 1 ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O" Higgins Nº 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don GUSTAVO ANDRÉS CUEVAS RODRÍGUEZ, chileno, Profesor de Educación Física, cédula nacional de identidad N° , con domicilio en Cheuque de la Ciudad de Temuco, quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO

: La Municipalidad de Pucón se adjudicó el proyecto denominado Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir con la naturaleza", cuyo financiamiento proviene de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y consiste en instalar y mantener uno o más campamentos de verano con la finalidad de albergar a niños de hasta 18 años de edad, provenientes de distintas comunas de la región de la Araucanía. Los campamentos deberán instalarse y funcionar en el recinto denominado Ecoparque Municipal.

SEGUNDO:

En virtud de lo anterior, La Municipalidad, encomienda a don **Gustavo Andrés Cuevas Rodríguez,** la realización de la siguiente labor específica a ejecutarse en el o los campamentos de verano:

Actuar como Monitor y Animador de Campamento.
 Dicha labor que comprende el desarrollo de rutinas dirigidas a los menores beneficiarios, que involucren contenidos educativos, de esparcimiento y de recreación. Don Gustavo Andrés Cuevas Rodríguez, participará en el primer y segundo campamento, cuya duración es de una semana cada uno, y se desarrollarán entre los días 13 al 20 enero de

2010 el primero, y entre los días 9 al 15 de febrero de 2010 el segundo.

TERCERO

: El Monitor y Animador desarrollará sus labores en la Base de Campamentos de Verano, ubicado en el Camping Sector Eco Parque de la comuna de Pucón.

CUARTO

: Las partes podrán dar término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

QUINTO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a Gustavo Andrés Cuevas Rodríguez, a título de honorarios, la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) brutos los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios e informe de cumplimiento de funciones visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente de efectuado el trabajo como Animador de Campamento.

SEXTO

: Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

SEPTIMO

: Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

OCTAVO

: El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá valides ni vigencia.

NOVENO

: El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de

la Municipalidad.

GUSTAVO A. CUEVAS RODRÍGUEZ

RUT 1

V°B° CONTROL

MARCELO CONCHAVILLAGRA

DIA (SU

V°B JURIDICO